



Salud
Secretaría de Salud



ACUISE
Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 14 de noviembre de 2025
Oficio No. 5430/0962/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

~~TEODORA ROJAS BERNAL~~
~~JEFE DEL SERVICIO DE CENTRALES~~
~~DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN~~

PRESENTE

En atención al oficio 2453/60/2025 en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal por la cantidad de \$1,570,176.00 (un millón quinientos setenta mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.) incluye IVA con cargo a la partida 25401; para la adquisición de Ciclos de esterilización de baja temperatura plasma y formaldehído- dos técnicas.

Al respecto, por instrucciones superiores; se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de \$1,570,176.00 (un millón quinientos setenta mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.) incluye IVA.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

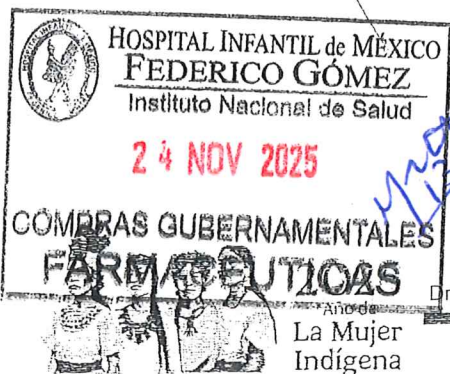
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA



RECIBIDO CETE
13:05
Dora R...
[Signature]